

OTRAS ENTIDADES**Patronato Municipal de la Vivienda y Servicios ALCA-
VISE
Alcaracejos (Córdoba)**

Núm. 3.826/2015

La Comisión de Administración del Patronato Municipal de la Vivienda y Servicios ALCAVISE, en sesión ordinaria celebrada el día 11/05/2015, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcaracejos, a 12 de mayo de 2015. El Presidente, Fdo. Luciano Cabrera Gil.